

ACTA SESION ORDINARIA No06/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(26.02.09)

PRESIDE: SR. ALCALDE

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN

DON FERNANDO SALINAS ESPINOZA

HORA INICIO: 10:35 horas

HORA DE TERMINO: 12:10 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	X	-
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE

: "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

TABLA:

1.- Presentación Plan Pro - Empleo y Plan de ahorro energético.

Expone: Sr. Rogelio Zúñiga Escudero.
Administrador Municipal.

2.- Presentación de tema: Pago de retroactivo a funcionarios municipales. (Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 01 de fecha 10.12.08)

Expone: Sra. Trinidad Undurraga Vicuña.
Encargada de Recursos Humanos.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 10:00 horas.

TABLA:

TEMA N° 1 : **PRESENTACIÓN PLAN PRO – EMPLEO Y PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO.**

EXPONE : Sr. Rogelio Zúñiga Escudero.
Administrador Municipal.

**ACUERDO
N°034.01.09.**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla sesión ordinaria N° 6 celebrada con fecha 26.02.09, denominado: “**Presentación Plan Pro Empleo y Plan de Ahorro Energético**” acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Administrador Municipal, don Rogelio Zúñiga Escudero, por la Gerente de Desarrollo Económico (s) doña Macarena Díaz Lastra y por la Directora de Obras Municipales, doña Cecilia Aracena Jijena, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Acoger la propuesta presentada en la sesión señalada precedentemente, cuyo objetivo principal es desarrollar un paquete de medidas económicas que permitan disminuir el impacto de la crisis económica en la comuna de Peñalolén, tema en el que ha estado trabajando el Municipio a través de una comisión de “fuerza de tareas” integrada por diversas unidades municipales, para formular una propuesta de medidas y cumplir con el objetivo. Como consecuencia de este trabajo, se establecieron cinco líneas estratégicas, a saber: 1) Utilización de las medidas enunciadas por el Gobierno Central el pasado 5 de Enero del 2009; 2) Simplificación de trámites y minimizar la burocracia 3) Gestión para aumentar la inversión pública y privada, 4) Apoyo social y solidaridad y, 5) Comunicación y difusión.

4) Solicitar a los integrantes de la comisión, liderada por el señor Administrador Municipal y la Gerente (S) de Desarrollo

Económico, que desarrollen reuniones con los señores concejales a fin de recoger sus ideas, opiniones, sugerencias y/o comentarios.

5) Solicitar a la Encargada de Desarrollo Económico, que elabore oficio al Ministro del Trabajo, a fin que se estudie la factibilidad de incorporar un subsidio especial a la capacitación, por lo menos, por un periodo de seis meses que iría en directo beneficio de quienes opten por capacitarse. Para ello, se requiere que coordine el tema con el Señor Administrador Municipal.

6) Felicitar y destacar el trabajo que ha desarrollado doña Macarena Díaz Lastra, en el cargo de Gerente Subrogante de Desarrollo Económico y además, se informa que a contar del 02 de marzo asume el nuevo Gerente de esta área don Nicolás Campos.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N° 2 : **PRESENTACIÓN DE TEMA: PAGO RETROACTIVO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES. (ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 10.12.08).**

EXPONE : Sra. Trinidad Undurraga Vicuña.
Encargada de Recursos Humanos.

ACUERDO N°035.01.09. : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla sesión ordinaria N°6 celebrada con fecha 26.02.09, denominado: **“Presentación de tema: Pago de retroactivo a funcionarios municipales” (Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°01 de fecha 10.12.09)** , acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la

Gerente de Recursos Humanos, doña Trinidad Undurraga Vicuña y por el Administrador Municipal, don Rogelio Zúñiga Escudero, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el pago de retroactivo a los funcionarios municipales, de conformidad a la propuesta presentada en la citada sesión, la cual consta en el sistema en línea y forma parte del acta de la sesión.

4) Solicitar a la señora Gerente de Recursos Humanos, que elabore oficio dirigido a la Contraloría General de la República, para dar a conocer a dicho Organismo Contralor, que este Municipio dará cumplimiento a las instrucciones emanadas en Dictamen 6.105, de fecha 06.02.09, sin embargo, eso significará sobrepasar los límites del 20% de la contrata por sobre la planta, ya que el monto a reliquidar no estaba considerado en el presupuesto 2009, por ello, se solicitará liberar por el año 2009 el límite de 20% que estipula la ley. Para ello, se requiere que Recursos Humanos coordine el tema con el señor Administrador Municipal.

5) Asimismo, a solicitud del Concejales don Julio Abelleira, el Concejo Municipal acuerda que, a medida que ingresen mayores recursos a las arcas municipales; se restituyan los montos en las partidas que fue necesario rebajar para dar cumplimiento al dictamen emitido por la Contraloría General de la República.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín. Voto de minoría: Concejales Lautaro Guanca Vallejos, quién vota por rechazar la propuesta efectuada”

Se levanta la sesión a las 12:10 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

FERNANDO SALINAS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)
COL./FSE./nds